

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Jefe del Servicio de Química del Centro Técnico de Farmacobiología.*

Padecido error de omisión en la transcripción mecanográfica de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo de 1962, se inserta a continuación la pertinente rectificación:

En la página 3088, columna segunda, donde dice: «1.ª Podrán concurrir a la presente convocatoria todos los Doctores o Licenciados en Farmacia, Diplomados de Sanidad...», debe decir: «1.ª Podrán concurrir a la presente convocatoria todos los Doctores o Licenciados en Farmacia, Diplomados de Sanidad y aquellos funcionarios del propio Centro que hayan desempeñado en el mismo cargos en propiedad...»

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de marzo de 1962 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional y se asigna el número de solicitantes que han de actuar ante cada uno.*

Habiéndose padecido error de transcripción en la relación de Tribunales aneja a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 1962, se rectifica como sigue:

«Omitido en la provincia de Córdoba el segundo Tribunal; el que figura debe denominarse primer Tribunal.»

#### Segundo Tribunal

Titulares.—Presidente: Doña Josefa Mayano Navarro, Inspectora de Enseñanza Primaria. Vocales: Doña Ignacia Gómez Aguilar, Profesora de Escuela de Magisterio; don Jesús Vallepuiga Alvarez, Sacerdote docente; doña Carmen Castro Rodríguez, Maestra nacional; doña Angustias Quirós Ruiz, Maestra nacional, y doña Julia Arcos Campos, Maestra nacional.

Suplentes.—Presidente: Doña Angeles Córdoba Herrera, Inspectora de Enseñanza Primaria. Vocales: Doña Inés Fernández González, Profesora de Escuela de Magisterio; don Constantino Alvarez Arias, Sacerdote docente; don Angel Fernández Luna, Maestro nacional; doña Angeles Fernández Moreno, Maestra nacional, y doña Manuela Muñoz Moreno, Maestra nacional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se designa el Tribunal calificador y se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas para seleccionar titulares de Formación Manual y Maestros de Taller de Centros de Enseñanza Media y Profesional.*

Finalizado el plazo de admisión de documentos en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares interinos del ciclo de Formación Manual y de Maestros de Taller de Centros de Enseñanza Media y Profesional; de acuerdo con lo deter-

minado en la convocatoria del concurso libre de méritos, de 30 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y publicada la relación de aspirantes admitidos definitivamente al mismo por Resolución de 10 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º El Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas estará integrado por los siguientes miembros:

Don Andres Jaque Amador, como Presidente; don Emeterio Ruiz Sancho, don Desiderio Caballero Tomé y don Ricardo Ibarrola Monasterio, que actuará de Secretario.

2.º Los aspirantes admitidos que figuran en la relación aludida, comenzarán los ejercicios el próximo día 2 de abril, lunes, a las diez horas, en el Centro de Enseñanza Media y Profesional no estatal «Capitán Cortés», sito en la calle Serrano, número 232, Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se designa el Tribunal calificador y se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas para seleccionar Profesores de «Dibujo» de Centros de Enseñanza Media y Profesional.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares interinos de «Dibujo» de Centros de Enseñanza Media y Profesional; de acuerdo con lo determinado en la convocatoria del concurso libre de méritos, de 30 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), y publicada la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso por Resolución de 10 del pasado febrero,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º El Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas estará integrado por los siguientes miembros:

Don Desiderio Caballero Tomé, como Presidente; don Enrique Estrada y Trillo de Figueroa y don Ricardo Ibarrola Monasterio, que actuará de Secretario.

2.º Los aspirantes admitidos incluidos en la relación aludida comenzarán los ejercicios el próximo día 21, miércoles, a las once horas, en la Escuela de Maestría de Delineantes, calle de la Flor Alta, número 8, Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de vacantes existentes en Escuelas Maternales y de Párvulos.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso-oposición para proveer las vacantes de Escuelas Maternales y de Párvulos desiertas de los concursos de traslados de esta especialidad, últimamente celebrados, que se insertan a continuación de esta Resolución.

Segundo.—Tendrá lugar este concurso-oposición en la capital del Distrito Universitario a que pertenezcan las vacantes, y podrán solicitar tomar parte, en el Rectorado que prefieran, todas las Maestras nacionales en activo servicio y las que se hallen en situación de supernumeraria a que se refiere la Ley de 15 de julio de 1954, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 del mismo mes, o en la excedencia activa o especial para casadas, que cuenten, unas y otras, como mínimo, con un año de servicios efectivos en propiedad definitiva en Escuela nacional en el último día del plazo señalado para la presentación de documentos.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición por reunir las condiciones generales exigidas presentarán en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la capital del Distrito Universitario en que deseen actuar, o por cualquiera de las formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1958, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación oficial de esta Resolución, los siguientes documentos:

- a) Instancia acompañada de hoja de servicios, debidamente certificada.
- b) Documentos que acrediten sus méritos.
- c) Memoria sobre organización escolar; y
- d) Recibo justificativo de haber entregado en la citada Delegación la cantidad de sesenta pesetas por derechos de examen, más cuarenta pesetas por formación de expediente, y un sello de diez pesetas de la Mutualidad de Enseñanza Primaria.

A esta documentación acompañarán programa para el desarrollo de un curso correspondiente al período de iniciación de Escuela maternal y de párvulos.

Las Religiosas que deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán acreditar en su instancia que están autorizadas por su Ordinario y en caso de obtener plaza, presentarán el «Nihil Obstat» de su Prelado y el del lugar donde hayan de ejercer, conforme dispone el artículo XIV del Concordato entre la Santa Sede y el Estado español.

Cuarto.—Dentro de los seis días hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de documentos, las Delegaciones Administrativas remitirán a esta Dirección General por duplicado relación por orden alfabético de solicitantes admitidas y excluidas, si las hubiere, señalando en estas últimas las causas de su exclusión.

Por esta Dirección General se publicará la relación general de admitidas y excluidas a tomar parte en este concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al artículo segundo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), pudiendo las interesadas recurrir en el plazo de quince días, conforme establece el número uno del artículo tercero del mismo.

Quinto.—El Tribunal, con sus respectivos suplentes, estará integrado por un Profesor o Profesora numerarios de Escuela del Magisterio, un Sacerdote docente, un Inspector o Inspectora de Enseñanza Primaria y dos Maestras de la especialidad de Maternales o Párvulos seleccionadas por oposición o cursillo, propuestas una de ellas por el S. E. M. y la otra por la Sección Femenina. La Maestra de menor edad actuará de Secretaria. El Tribunal y su Presidente serán designados por el Ministerio.

Los miembros de los Tribunales podrán ser recusados en el caso previsto en el número segundo del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, siguiendo el procedimiento señalado en los números 3 y 4 de dicho artículo y de conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo tercero del expresado Decreto.

La actuación de los Tribunales podrá igualmente ser recusada en la forma que señala el artículo 10 del propio Cuerpo legal.

Sexto.—El concurso-oposición constará de los tres ejercicios eliminatorios siguientes:

Primer ejercicio: Escrito, dividido en dos partes:

- a) Formación religiosa: Religión e Historia Sagrada.
- b) Formación del Espíritu Nacional: Historia de España y principios doctrinales del Movimiento.

Cada una de las dos partes de este ejercicio consistirá en el desarrollo, durante dos horas, de un tema sacado a la suerte de los que integran dichas materias en el cuestionario

Segundo ejercicio: Oral, de formación profesional, en el que habrá de disertar la opositora, durante un tiempo máximo de

sesenta minutos, sobre un tema elegido a suerte del cuestionario de Pedagogía fundamental, Historia de la Pedagogía, Didáctica, Metodología y Organización escolar, y otro de especialización de enseñanzas de párvulos, sacado a suerte.

Tercer ejercicio: Práctico, durante el tiempo máximo de cuarenta minutos, que consistirá en la explicación ante un grupo de niños de una lección elegida a suerte del programa que presentó la opositora en su expediente. El Tribunal tendrá en cuenta para la calificación de este ejercicio el sentido pedagógico de la lección desarrollada y del programa presentado.

Séptimo.—Los cuestionarios para este concurso-oposición serán los señalados en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 20 de octubre de 1953 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26).

Octavo.—Para la calificación de los ejercicios el Tribunal se ajustará a lo establecido en el capítulo II del Estatuto del Magisterio, teniendo presente que el ejercicio escrito, como ya se indica, consta de dos partes; de dos, igualmente, el ejercicio oral, y de una, el práctico. Para que la opositora sea aprobada será necesario que obtenga una puntuación mínima de 3,00 en cada uno de los ejercicios escrito y oral, y de 1,50 en el práctico. El orden de votación de los miembros del Tribunal será el inverso al en que figuren nombrados.

El Tribunal hará pública la lista de aprobados, formada de mayor a menor puntuación obtenida en la suma de los tres ejercicios, una vez calificada la prueba final. Los empates los decidirá el mejor número escalafonal y solamente deben figurar en la propuesta igual número de opositoras que el de plazas a proveer por el Tribunal. Las opositoras que no estén incluidas se considerarán definitivamente eliminadas, sin que en ningún caso puedan alegar derecho alguno.

Noveno.—El Tribunal reunirá a las opositoras seleccionadas en sesión pública al día siguiente de publicada la lista de aprobadas y elegirán vacantes por la preferencia del número obtenido, entendiéndose que renuncian a los derechos derivados de la oposición la opositora que no compareciese por sí, por persona debidamente autorizada o por medio de instancia, en la que conste un número de plazas suficiente para obtener destino, entregada al Tribunal contra recibo del Secretario.

Décimo.—El Tribunal remitirá a esta Dirección General propuesta de aprobadas, con los siguientes datos: número de orden de la lista, apellidos y nombre, calificación de cada ejercicio, puntuación total, localidad de donde proceden, número del Escalafón y vacante que le corresponda.

En casilla para «observaciones» expresará el resultado de dividir el número de plazas que correspondió proveer al Tribunal por el obtenido en la lista de aprobadas por cada una de ellas, con aproximación hasta las cienmilésimas.

A la propuesta anterior acompañarán separadamente las actas de las sesiones celebradas, ordenándolas cronológicamente, cuentas en que conste la distribución de las cantidades percibidas por asistencia y pago de material y los expedientes y ejercicios de las comprendidas en la propuesta y los ejercicios de las no aprobadas; la documentación de éstas se remitirá a la Delegación Administrativa de la capital donde actuaron, para que, una vez aprobado el expediente de la oposición, sea devuelta a las interesadas que en el plazo de un mes lo soliciten. La documentación que no sea retirada deberá archivarla durante tres meses, y se destruirá una vez transcurrido este período de tiempo, conforme dispone el artículo 33 del Estatuto del Magisterio.

En el acta final se hará constar, con toda claridad, si han sido o no presentadas reclamaciones.

Undécimo.—La toma de posesión será en el plazo señalado en el artículo 49 del Estatuto del Magisterio y de conformidad con lo dispuesto en el número cinco del artículo 15 del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Duodécimo.—En todo cuanto no se regula expresamente en los números anteriores, se aplicará lo dispuesto con carácter general en el capítulo II del Estatuto del Magisterio, de conformidad con lo que se establece en el artículo quinto del mismo, salvo lo determinado en aquellos artículos que hayan quedado derogados al tener aplicación el Reglamento general vigente de oposiciones, de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados administrativos de Educación Nacional.

Relación que se cita

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas	Localidad	Auntamiento	Clase o número de Escuelas
<b>RECTORADO DE BARCELONA</b>			<i>Provincia de Almeria</i>		
<i>Provincia de Baleares</i>			Almadraba .....	Almería .....	Párulos.
Búger .....	Búger .....	Unitaria párvulos.	Alquería .....	Adra .....	Párulos.
Buñola .....	Buñola .....	Párulos.	Arboleas .....	Arboleas .....	Párulos.
Calvia .....	Calvia .....	Unitaria párvulos.	Carboneras .....	Carboneras .....	Párulos.
Ciudadela .....	Ciudadela .....	Sec. P. G., niños.	Fines .....	Fines .....	Párulos.
Ciudadela .....	Ciudadela .....	Sec. P. G., niñas.	Gádor .....	Gádor .....	Párulos.
Ferrerías .....	Ferrerías .....	Unitaria párvulos.	Hijate .....	Alcóntar .....	Párulos.
Lluchmayor .....	Lluchmayor .....	Sec. P. G., niñas.	Huécija .....	Huécija .....	Párulos.
Mahón .....	Mahón .....	Dos vacantes.	Lubrin .....	Lubrin .....	Párulos.
María de la Salud .....	María de la Salud .....	Párv. S. G., niños.	Lucainena de las Torres .....	Lucainena de las Torres .....	Párulos.
Montouiri .....	Montouiri .....	Sec. P. G., niñas.	Partalao .....	Partalao .....	Párulos.
Porreras .....	Porreras .....	Sec. P. G., niños.	Purchena .....	Purchena .....	Párulos.
La Puebla .....	La Puebla .....	Una vacante.	Rodalquilar .....	Nijar .....	Párulos.
San Antonio .....	San Antonio .....	Unitaria párvulos.	Santa Fe .....	Santa Fe .....	Párulos.
San Clemente .....	Mahón .....	Párulos.	Sorbas .....	Sorbas .....	Párulos.
San Lorenzo del Cardesar .....	San Lorenzo del Cardesar .....	Sec. P. G., niños.	Taberno .....	Taberno .....	Párulos.
Sinéu .....	Sinéu .....	Sec. P. G., niños.	Tahal .....	Tahal .....	Párulos.
<i>Provincia de Barcelona</i>			Turré .....	Turré .....	Párulos.
Cardedéu .....	Cardedéu .....	Párulos.	Uleila del Campo .....	Uleila del Campo .....	Párulos.
Cardona .....	Cardona .....	Párulos graduada.	Vélez-Rubio .....	Vélez-Rubio .....	Párulos.
Folgarolas .....	Folgarolas .....	Párulos.	Zurgena .....	Zurgena .....	Párulos.
Sabadell .....	Sabadell .....	Dos vacantes.	<i>Provincia de Granada</i>		
San Vicente de Castellet .....	San Vicente de Castellet .....	Párulos graduada.	Baza .....	Baza .....	Una vacante.
Torelló .....	Torelló .....	Párv. G., niños, Patronato.	Benalúa de Guadix .....	Benalúa de Guadix .....	Párulos.
Torrellas de Foix .....	Torrellas de Foix .....	Párulos.	Castril .....	Castril .....	Párulos.
<i>Provincia de Gerona</i>			Cúllar Baza .....	Cúllar Baza .....	Párulos.
Alp .....	Alp .....	Unitaria párvulos.	Guadahortuna .....	Guadahortuna .....	Párulos.
Anglés .....	Anglés .....	Párulos S. G.	Lachar .....	Lachar .....	Párulos.
Camallera .....	Saus .....	Párulos.	Murtas .....	Murtas .....	Párulos.
Capmany .....	Capmany .....	Párulos.	Zafarraya .....	Zafarraya .....	Párulos Patronato.
Garriguella .....	Garriguella .....	Párulos.	<i>Provincia de Jaén</i>		
Paláu Sabardera .....	Paláu Sabardera .....	Unitaria párvulos.	Baeza .....	Baeza .....	Una vacante.
Riudarenas .....	Riudarenas .....	Unitaria párvulos.	Centenillo (El) .....	Baños de la Encina .....	Párulos.
Rosas .....	Rosas .....	Párulos S. G.	Linares .....	Linares .....	Una vacante.
<i>Provincia de Lérida</i>			Lopera .....	Lopera .....	Párulos núm. 1.
Albatarrech .....	Albatarrech .....	Párulos.	Mancha Real .....	Mancha Real .....	Párulos núm. 4.
Almatret .....	Almatret .....	Párulos.	Navas de S. Juan .....	Navas de S. Juan .....	Párulos núm. 2.
Penellas .....	Penellas .....	Párulos.	Navas de S. Juan .....	Navas de S. Juan .....	Párulos núm. 3.
Serós .....	Serós .....	Párulos núm. 2.	Puente de Génave .....	Puente de Génave .....	Párulos núm. 4.
Solsona .....	Solsona .....	Párulos.	Rus .....	Rus .....	Párulos núm. 4.
Torres de Segre .....	Torres de Segre .....	Párulos.	Segura de la Sierra .....	Segura de la Sierra .....	Párulos núm. 2.
Vilanova de Segria .....	Vilanova de Segria .....	Párulos.	Sorihuela del Guadalimar .....	Sorihuela del Guadalimar .....	Párulos núm. 4.
<i>Provincia de Tarragona</i>			<i>Provincia de Málaga</i>		
Arrabal del Cristo .....	Roquetas .....	Párulos.	Archidona .....	Archidona .....	Párulos S. G.
Bitem .....	Tortosa .....	Párulos núm. 1.	Canillas de Aceituno .....	Canillas de Aceituno .....	Párulos núm. 1.
Blancafort .....	Blancafort .....	Párulos.	Colmenar .....	Colmenar .....	Párulos núm. 1.
Las Casas de Alcanar .....	Alcanar .....	Párulos.	Fuente Piedra .....	Fuente Piedra .....	Párulos S. G.
Catllar .....	Catllar .....	Párulos.	Monda .....	Monda .....	Párulos.
Cava (La) .....	Tortosa .....	Párulos núm. 1.	Rinconca .....	Villanueva de Algaidos .....	Párulos.
Cava (La) .....	Tortosa .....	Párulos núm. 4.	Ronda .....	Ronda .....	Una vacante.
Cava (La) .....	Tortosa .....	Párulos S. G.	Yunquera .....	Yunquera .....	Párv. núm. 1 S. G.
Cava (La) .....	Tortosa .....	Párulos S. G.	<b>RECTORADO DE LA LAGUNA</b>		
Enveja .....	Tortosa .....	Párulos S. G.	<i>Provincia de Las Palmas</i>		
Hostal dels Alls .....	Hostal dels Alls .....	Párulos.	Agate .....	Agate .....	Unitaria P. nm. 2.
Mola .....	Mola .....	Párulos.	Agate .....	Agate .....	Unitaria P. núm. 1.
Montblanch .....	Montblanch .....	Párulos S. G.	Agüimes .....	Agüimes .....	Párulos.
Perelló .....	Perelló .....	Sec. P. G., niñas.	Guía .....	Guía .....	Unitaria párvulos.
Picamoixóns .....	Valls .....	Párulos.	Telde .....	Telde .....	Una vacante.
Roquetas .....	Roquetas .....	Párulos.	<i>Provincia de Las Palmas</i>		
Santa Bárbara .....	Santa Bárbara .....	Párulos S. G.	Agate .....	Agate .....	Unitaria P. nm. 2.
Tortosa .....	Tortosa .....	Una vacante.	Agate .....	Agate .....	Unitaria P. núm. 1.
Ulldecona .....	Ulldecona .....	Sec. G. Párulos.	Agüimes .....	Agüimes .....	Párulos.
			Guía .....	Guía .....	Unitaria párvulos.
			Telde .....	Telde .....	Una vacante.



Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas	Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas
<b>RECTORADO DE MADRID</b>					
<i>Provincia de Ciudad Real</i>					
Almadén .....	Almadén .....	Una vacante Patronato.	Almarcha, La .....	Almarcha, La .....	Párvulos.
Almagro .....	Almagro .....	Párvulos.	Almendros .....	Almendros .....	Párvulos.
Calzada de Calatrava .....	Calzada de Calatrava .....	Párvulos.	Boniches .....	Boniches .....	Párvulos.
Calzada de Calatrava .....	Calzada de Calatrava .....	Párvulos S. G.	Buenache de Alarcón .....	Buenache de Alarcón .....	Párvulos.
Calzada de Calatrava .....	Calzada de Calatrava .....	Párvulos núm. 1.	Cañaveras .....	Cañaveras .....	Párvulos.
Campo de Criptana .....	Campo de Criptana .....	Cuatro vacantes.	Cañete .....	Cañete .....	Párvulos núm. 2.
Campo de Criptana .....	Campo de Criptana .....	Dos vacantes de Patronato.	Carboneras de Guadazaón .....	Carboneras de Guadazaón .....	Párvulos núm. 2.
Carrizosa .....	Carrizosa .....	Párvulos núm. 1.	Casasimarro .....	Casasimarro .....	Párvulos núm. 1.
Carrizosa .....	Carrizosa .....	Párvulos núm. 2.	Castillo de Garcimuñoz .....	Castillo de Garcimuñoz .....	Párvulos.
Cortijos, Los .....	Cortijos, Los .....	Párvulos núm. 2.	Hontecillas .....	Hontecillas .....	Párvulos.
Cortijos, Los .....	Cortijos, Los .....	Párvulos núm. 1.	Iniesta .....	Iniesta .....	Párvulos núm. 1.
Fontanosas .....	Almodóvar .....	Párvulos.	Majadas, Las .....	Majadas, Las .....	Párvulos.
Fuente el Fresno .....	Fuente el Fresno .....	Párvulos núm. 1.	Mota del Cuervo .....	Mota del Cuervo .....	Párvulos núm. 1.
Fuente el Fresno .....	Fuente el Fresno .....	Párvulos núm. 2.	Mota del Cuervo .....	Mota del Cuervo .....	Párvulos núm. 2.
Horcajo de los Montes .....	Horcajo de los Montes .....	Párvulos.	Olivares del Júcar .....	Olivares del Júcar .....	Párvulos.
Malagón .....	Malagón .....	Párvulos núm. 1.	Palomares del Campo .....	Palomares del Campo .....	Párvulos núm. 2.
Membrilla .....	Membrilla .....	Párvulos G. niñas.	Pedernoso, El .....	Pedernoso, El .....	Párvulos.
Membrilla .....	Membrilla .....	Párvulos G. niños.	Pedroñeras, Las .....	Pedroñeras, Las .....	Párvulos núm. 2.
Mina Diógenes .....	Solana del Pino .....	Párvulos núm. 1 de Patronato.	Pinarejo .....	Pinarejo .....	Párvulos.
Piedrabuena .....	Piedrabuena .....	Párvulos núm. 1.	Saelices .....	Saelices .....	Párvulos núm. 2.
Porzuna .....	Porzuna .....	Párvulos núm. 1.	Salinas del Manzano .....	Salinas del Manzano .....	Párvulos.
Pozuelo de Calatrava .....	Pozuelo de Calatrava .....	Párvulos núm. 1 de Patronato.	Salvacafete .....	Salvacafete .....	Párvulos.
Pozuelo de Calatrava .....	Pozuelo de Calatrava .....	Párvulos núm. 2.	San Lorenzo de la Parrilla .....	San Lorenzo de la Parrilla .....	Párvulos núm. 2.
Retuerta del Bullaque .....	Retuerta del Bullaque .....	Párvulos.	Santo Domingo de Moya .....	Santo Domingo de Moya .....	Párvulos.
Robledo, El .....	Porzuna .....	Párvulos.	Talayuelas .....	Talayuelas .....	Párvulos.
San Benito .....	Almodóvar .....	Párvulos núm. 1.	Torralba .....	Torralba .....	Párvulos.
Socuéllamos .....	Socuéllamos .....	Dos vacantes.	Torrejuncillo del Rey .....	Torrejuncillo del Rey .....	Párvulos núm. 2.
Solana, La .....	Solana, La .....	Una vacante.	Tragacete .....	Tragacete .....	Párvulos.
Solana del Pino .....	Solana del Pino .....	Párvulos.	Tribaldos .....	Tribaldos .....	Párvulos.
Terrinches .....	Terrinches .....	Párvulos.	Valverde de Júcar .....	Valverde de Júcar .....	Párvulos.
Tomelloso .....	Tomelloso .....	Dos vacantes.	Vara del Rey .....	Vara del Rey .....	Párvulos.
Torralba de Calatrava .....	Torralba de Calatrava .....	Párvulos núm. 1.	Villar de Cañas .....	Villar de Cañas .....	Párvulos.
Torralba de Calatrava .....	Torralba de Calatrava .....	Párvulos núm. 2.	Villar de Domingo García .....	Villar de Domingo García .....	Párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 1.	Villares del Saz .....	Villares del Saz .....	Párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 2.	Villaverde y Pasconsol .....	Villaverde y Pasconsol .....	Párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 2.	<i>Provincia de Guadalajara</i>		
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 1.	Sacedón .....	Sacedón .....	Párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 2.	<i>Provincia de Madrid</i>		
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 2.	Alpedrete .....	Alpedrete .....	Unitaria párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 1.	Bustarviejo .....	Bustarviejo .....	Unitaria párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 2.	Canencia .....	Canencia .....	Unitaria párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 1.	Griñón .....	Griñón .....	Unitaria párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 2.	Valdilecha .....	Valdilecha .....	Párvulos S. G.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 1.	Valdilecha .....	Valdilecha .....	G. E. «Carlos Ruiz» párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 2.	<i>Provincia de Segovia</i>		
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 1.	Cabezuela .....	Cabezuela .....	Párvulos núm. 2.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos S. G.	Hontalbilla .....	Hontalbilla .....	Párvulos núm. 2.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos núm. 2.	Hontalbilla .....	Hontalbilla .....	Párvulos S. G.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos.	Languilla .....	Languilla .....	Párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos.	Maderuelo .....	Maderuelo .....	Párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos.	Mata de Cuéllar .....	Mata de Cuéllar .....	Párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos.	Navalmanzano .....	Navalmanzano .....	Párvulos.
Torre Juan Abad... ..	Torre Juan Abad... ..	Párvulos.	Nieva .....	Nieva .....	Párvulos.
<i>Provincia de Cuenca</i>					
Albalate de las Nogueras .....	Albalate de las Nogueras .....	Párvulos.			

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas
San Cristóbal de Cuéllar .....	San Cristóbal de Cuéllar .....	Párvulos.
Santibáñez de Ayllón .....	Santibáñez de Ayllón .....	Párvulos.
Torreiglesias .....	Torreiglesias .....	Párvulos.
Valsain .....	S. Ildefonso .....	Párvulos.
Villaverde de Iscar.	Villaverde de Iscar.	Párvulos.
<i>Provincia de Toledo</i>		
Alameda de la Sagra .....	Alameda de la Sagra .....	Párvulos S. G.
Alcolea de Tajo ....	Alcolea de Tajo ....	Párvulos.
Añoover de Tajo ...	Añoover de Tajo ...	Párvulos núm. 2
Escalona .....	Escalona .....	Párvulos núm. 2.
Esquivias .....	Esquivias .....	Párvulos núm. 1.
Esquivias .....	Esquivias .....	Pár núm 2 S. G.
Lazartera .....	Lazartera .....	Párvulos núm. 1.
Lazartera .....	Lazartera .....	Párvulos núm. 2.
Méntrida .....	Méntrida .....	Párvulos núm. 1.
Mohedas de la Jara	Mohedas de la Jara	Párvulos.
Navalmorales, Los..	Navalmorales, Los..	Párvulos.
Navalucillos, Los ..	Navalucillos, Los ..	Párv., Patronato.
Novés .....	Novés .....	Párvulos.
Parrillas .....	Parrillas .....	Párvulos, S. G.
Quero .....	Quero .....	Párvulos.
S. Martín de Pusa.	S. Martín de Pusa.	Párvulos.
Santa Olalla .....	Santa Olalla .....	Párvulos núm. 1.
Sonseca .....	Sonseca .....	Pár «La Rabana».
Valdeverdeja .....	Valdeverdeja .....	Párvulos.
Yuncillos .....	Yuncillos .....	Párvulos.

**RECTORADO DE MURCIA**

*Provincia de Albacete*

Alatoz .....	Alatoz .....	Párvulos.
Almansa .....	Almansa .....	Dos vacantes.
Alpera .....	Alpera .....	Párvulos.
Elche de la Sierra	Elche de la Sierra	Párvulos G. niños.
Elche de la Sierra.	Elche de la Sierra.	Maternal.
Fuenteálamo .....	Fuenteálamo .....	Párvulos núm. 1.
Fuenteálamo .....	Fuenteálamo .....	Párvulos núm. 2.
La Herrera .....	La Herrera .....	Párvulos.
Higueruela .....	Higueruela .....	Párvulos.
Hoya Gonzalo .....	Hoya Gonzalo .....	Párvulos.
Lezuza .....	Lezuza .....	Párvulos.
Nerpio .....	Nerpio .....	Párvulos.
Ossa de Montiel ...	Ossa de Montiel ...	Párvulos.
Peñas de S. Pedro	Peñas de S. Pedro.	Párvulos.
Pétrola .....	Pétrola .....	Párvulos.
Pozo Lorente .....	Pozo Lorente .....	Párvulos.
Pozuelo .....	Pozuelo .....	Párvulos.
Villapalacios .....	Villapalacios .....	Párvulos.
Villarrobledo .....	Villarrobledo .....	Una vacante.

*Provincia de Murcia*

Abarán .....	Abarán .....	Párvulos núm. 1.
Campos del Río ...	Campos del Río ...	Párvulos.
Caravaca .....	Caravaca .....	Una vacante.
Jumilla .....	Jumilla .....	Una vacante.
Lorqui .....	Lorqui .....	Párvulos, S. G.
San Javier .....	San Javier .....	Párvulos, S. G.
San Pedro del Pinatar .....	San Pedro del Pinatar .....	Párvulos.

**RECTORADO DE OVIEDO**

*Provincia de León*

Almanza .....	Almanza .....	Párvulos.
Ardón .....	Ardón .....	Párvulos.
Barrillos de Curueño .....	Sta. Coloma de Curueño .....	Párvulos.
Caboalles de Arriba .....	Villablino .....	Párvulos.

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas
Castrocóntrigo .....	Castrocóntrigo .....	Párvulos.
Ciñera .....	La Pola de Gordón.	Párv. Pto. «Hullera Vasco-Leonesa».
Fabero .....	Fabero .....	Párvulos núm. 2.
Ferral de Bernesga.	S. Andrés de Rabanedo .....	Párvulos.
Galleguillos de Campos .....	Galleguillos de Campos .....	Párvulos.
Gordaliza del Pino.	Gordaliza del Pino.	Párvulos.
Grajal de Campos.	Grajal de Campos.	Párvulos.
Matadeón de los Oteros .....	Matadeón de los Oteros .....	Párvulos.
Matanza de los Oteros .....	Matanza de los Oteros .....	Párvulos.
Milla del Río, La ...	Carrizo de la Rivera .....	Párvulos.
Morgovejo .....	Valderrueda .....	Párvulos.
Pajares de los Oteros .....	Pajares de los Oteros .....	Párvulos.
Quintanilla de Babia .....	Cabrillanes .....	Párvulos.
Riaño .....	Riaño .....	Párvulos.
S. Cristóbal de la Polantera .....	S. Cristóbal de la Polantera .....	Párvulos.
Sta. M. <sup>a</sup> de la Isla.	Sta. M. <sup>a</sup> de la Isla.	Párvulos.
Sta. María del Páramo .....	Sta. María del Páramo .....	Párvulos núm. 1.
Sta. María del Páramo .....	Sta. María del Páramo .....	Párvulos núm. 2.
Valdevimbre .....	Valdevimbre .....	Párvulos núm. 1.
Vecilla, La .....	Vecilla, La .....	Párvulos.
Villafraanca del Bierzo .....	Villafraanca del Bierzo .....	Sec. P. G., niños.
Villager .....	Villablino .....	Párvulos.
Villamañán .....	Villamañán .....	Párvulos, S. G.
Villaseca de la Ceana, barrio de Abajo .....	Villablino .....	Párvulos.
<i>Provincia de Oviedo</i>		
Arenas .....	Cabrales .....	Párvulos.
Cadaredo .....	Luarca .....	Párvulos.
Porrisa .....	Llanes .....	Párv., Patronato.
Somado .....	Pravia .....	Párvulos.

**RECTORADO DE SALAMANCA**

*Provincia de Avila*

Adrada, La .....	Adrada, La .....	Párv., S. G., niñas.
Arenal, El .....	Arenal, El .....	Párv., S. G., niños.
Arenal, El .....	Arenal, El .....	Párv., S. G., niñas.
Bohodón, El .....	Bohodón, El .....	Párvulos.
Cabezas del Villar.	Cabezas del Villar.	Párvulos.
Cardeñosa .....	Cardeñosa .....	Párvulos.
Casavieja .....	Casavieja .....	Párvulos núm. 2.
Casillas .....	Casillas .....	Párvulos.
Cuevas del Valle ...	Cuevas del Valle ...	Párvulos.
Fontiveros .....	Fontiveros .....	Párv., S. G., niños.
Fuentes de Año ...	Fuentes de Año ...	Párvulos.
Gavilanes .....	Gavilanes .....	Párvulos.
Gilbuena .....	Gilbuena .....	Párvulos.
Higuera de las Dueñas .....	Higuera de las Dueñas .....	Párvulos.
Horcajo de las Torres .....	Horcajo de las Torres .....	Párv., S. G., niños.
Hornillo, El .....	Hornillo, El .....	Párvulos.
Hoyo de Pinares ...	Hoyo de Pinares ...	Párv., S. G., niños.
Hoyo de Pinares ...	Hoyo de Pinares ...	Párv., S. G., niñas.
Lastra del Cano ...	Lastra del Cano ...	Párvulos.

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas	Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas
Madrigal de las Altas Torres .....	Madrigal de las Altas Torres .....	Parvulos núm. 1.	Casas de D. Gómez	Casas de D. Gómez	Parvulos.
Martínez .....	Martínez .....	Parvulos.	Casas de Miravete.	Casas de Miravete.	Parvulos.
Mijares .....	Mijares .....	Párv., S. G., niñas.	Casas del Monte ...	Casas del Monte ..	Parvulos.
Muñana .....	Muñana .....	Parvulos.	Casatejada .....	Casatejada .....	Parvulos núm. 2.
Navalmoral de la Sierra .....	Navalmoral de la Sierra .....	Párv., S. G., niñas.	Casillas de Coria...	Casillas de Coria...	Parvulos.
Navalperal de Pinarenes .....	Navalperal de Pinarenes .....	Parvulos núm. 2.	Cedillo .....	Cedillo .....	Parvulos.
Navalperal de Tormes .....	Navalperal de Tormes .....	Parvulos.	Cerezo .....	Cerezo .....	Parvulos.
Navaluenga .....	Navaluenga .....	Párv., S. G., niñas.	Cilleros .....	Cilleros .....	Parvulos núm. 2.
Navarrevisca .....	Navarrevisca .....	Parvulos.	Cilleros .....	Cilleros .....	Parvulos núm. 1.
Padiernos .....	Padiernos .....	Parvulos.	Cumbre (La) .....	Cumbre (La) .....	Parvulos.
Pedro-Bernardo .....	Pedro-Bernardo .....	Parvulos núm. 2.	Deleitosa .....	Deleitosa .....	Parvulos núm. 1.
Pedro-Bernardo .....	Pedro-Bernardo .....	Párv., S. G., niños.	Deleitosa .....	Deleitosa .....	Parvulos núm. 2.
San Esteban del Valle .....	San Esteban del Valle .....	Párv., S. G., niños.	Galisteo .....	Galisteo .....	Parvulos.
San Esteban del Valle .....	San Esteban del Valle .....	Parvulos.	Garganta la Olla ...	Garganta la Olla ..	Parvulos núm. 1.
S. Juan del Olmo	S. Juan del Olmo	Parvulos.	Garganta la Olla ...	Garganta la Olla ...	Parvulos núm. 2.
Sta. Cruz del Valle	Sta. Cruz del Valle	Parvulos.	Gata .....	Gata .....	Parvulos.
Solana de Ríoalmar .....	Solana de Ríoalmar .....	Parvulos.	Gordo (El) .....	Gordo (El) .....	Parvulos.
Sotillo de la Adrada .....	Sotillo de la Adrada .....	Parvulos núm. 1.	Granja de Grana-dilla .....	Granja de Grana-dilla .....	Parvulos.
Sotillo de la Adrada .....	Sotillo de la Adrada .....	Parvulos núm. 2.	Guadalupe .....	Guadalupe .....	Parvulos núm. 2.
El Tiemblo .....	El Tiemblo .....	Párv., S. G., niños.	Guijo de Coria....	Guijo de Coria....	Parvulos.
Vadillo de la Sierra .....	Vadillo de la Sierra .....	Parvulos.	Guijo de Galisteo...	Guijo de Galisteo...	Parvulos.
	<i>Provincia de Cáceres</i>		Guijo de Grana-dilla .....	Guijo de Grana-dilla .....	Parvulos.
Abertura .....	Abertura .....	Parvulos.	Guijo de Santa Bárbara .....	Guijo de Santa Bárbara .....	Parvulos.
Acebo .....	Acebo .....	Parvulos núm. 2.	Herguijuela .....	Herguijuela .....	Parvulos.
Acebo .....	Acebo .....	Parvulos núm. 3.	Herrera de Alcántara .....	Herrera de Alcántara .....	Parvulos.
Acebo .....	Acebo .....	Parvulos núm. 1.	Herrucla .....	Herrucla .....	Parvulos.
Acehuche .....	Acehuche .....	Parvulos núm. 1.	Ibahernando .....	Ibahernando .....	Parvulos.
Acehuche .....	Acehuche .....	Parvulos núm. 2.	Jaraicejo .....	Jaraicejo .....	Parvulos.
Aceituna .....	Aceituna .....	Parvulos.	Jaraiz de la Vera...	Jaraiz de la Vera...	Parvulos núm. 1.
Ahigal .....	Ahigal .....	Parvulos núm. 1.	Jerte .....	Jerte .....	Parvulos núm. 2.
Aldea de Trujillo ...	Aldea de Trujillo ...	Parvulos.	Madrigalejo .....	Madrigalejo .....	Parvulos núm. 1.
Aldeacentenera .....	Aldeacentenera .....	Parvulos.	Mata de Alcántara.	Mata de Alcántara	Parvulos.
Alcántara .....	Alcántara .....	Parvulos, S. G.	Mesas de Ibor .....	Mesas de Ibor .....	Parvulos.
Alia .....	Alia .....	Párv., «Pantano de Cijara».	Mirabel .....	Mirabel .....	Parvulos.
Aliseda .....	Aliseda .....	Parvulos núm. 1.	Montehermoso .....	Montehermoso .....	Parvulos.
Arroyomolinos de la Vera .....	Arroyomolinos de la Vera .....	Parvulos.	Moraleja .....	Moraleja .....	Parvulos, S. G.
Baños de Montemayor .....	Baños de Montemayor .....	Parvulos, S. G.	Navaconcejo .....	Navaconcejo .....	Parvulos, S. G.
Berrocalejo .....	Berrocalejo .....	Parvulos.	Naveruelas .....	Naveruelas .....	Parvulos.
Bohonal de Ibor ...	Bohonal de Ibor ...	Parvulos.	Peraleda de la Mata	Peraleda de la Mata	Parvulos núm. 2.
Cabezabellosa .....	Cabezabellosa .....	Parvulos.	Perales del Puerto	Perales del Puerto	Parvulos.
Cabezuela del Valle .....	Cabezuela del Valle .....	Parvulos núm. 1.	Pesga (La) .....	Pesga (La) .....	Parvulos.
Cabezuela del Valle .....	Cabezuela del Valle .....	Parvulos núm. 2.	Piornal .....	Piornal .....	Parvulos.
Cabrero .....	Cabrero .....	Parvulos.	Plasenzuela .....	Plasenzuela .....	Parvulos.
Campo Lugar .....	Campo Lugar .....	Parvulos.	Portezuelo .....	Portezuelo .....	Parvulos.
Cañamero .....	Cañamero .....	Parvulos.	Pozuelo de Zarzón.	Pozuelo de Zarzón.	Parvulos.
Carcaboso .....	Carcaboso .....	Parvulos.	Puerto de Sta. Cruz	Puerto de Sta. Cruz	Parvulos.
Carrascalejo .....	Carrascalejo .....	Parvulos.	Riolobos .....	Riolobos .....	Parvulos.
Casar de Palomero	Casar de Palomero	Parvulos.	Robledillo de la Vera .....	Robledillo de la Vera .....	Parvulos.
Casas de D. Antonio .....	Casas de D. Antonio .....	Parvulos.	San Martín de Trevejo .....	San Martín de Trevejo .....	Parvulos.
			Santa Cruz de Paniagua .....	Santa Cruz de Paniagua .....	Parvulos.
			Santa Cruz de la Sierra .....	Santa Cruz de la Sierra .....	Parvulos.
			Santiago de Alcántara .....	Santiago de Alcántara .....	Parvulos.
			Santiago del Campo .....	Santiago del Campo .....	Parvulos.
			Saucedilla .....	Saucedilla .....	Parvulos.
			Serradilla .....	Serradilla .....	Parvulos núm. 1.
			Serradilla .....	Serradilla .....	Parvulos núm. 2.
			Serrejón .....	Serrejón .....	Parvulos.
			Talaván .....	Talaván .....	Parvulos núm. 1.
			Talavera de la Vieja .....	Talavera de la Vieja .....	Parvulos.



Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas
Talayuela .....	Talayuela .....	Párvulos.
Tejada de Tiétar ...	Tejada de Tiétar ...	Párvulos.
Tornavacas .....	Tornavacas .....	Párvulos núm. 2.
Torno (El) .....	Torno (El) .....	Párvulos.
Torrecilla de los Angeles .....	Torrecilla de los Angeles .....	Párvulos.
Torrecilla de la Tiesa .....	Torrecilla de la Tiesa .....	Párvulos.
Torrejoncillo .....	Torrejoncillo .....	Párvulos núm. 1.
Torrejoncillo .....	Torrejoncillo .....	Párvulos núm. 2.
Torremocha .....	Torremocha .....	Párvulos.
Valdelacasa de Tajo .....	Valdelacasa de Tajo .....	Párvulos núm. 1.
Valdelacasa de Tajo .....	Valdelacasa de Tajo .....	Párvulos núm. 2.
Valdeobispo .....	Valdeobispo .....	Párvulos.
Valverde la Vera...	Valverde la Vera...	Párvulos.
Víandar de la Vera	Víandar de la Vera	Párvulos.
Villa del Campo ...	Villa del Campo ...	Párvulos.
Villamesias .....	Villamesias .....	Párvulos.
Villamiel .....	Villamiel .....	Párvulos.
Villanueva de la Vera .....	Villanueva de la Vera .....	Párvulos núm. 1.
Villasbuenas de Gata .....	Villasbuenas de Gata .....	Párvulos.
Zarza de Granadilla .....	Zarza de Granadilla .....	Párvulos.
Zarza la Mayor ...	Zarza la Mayor ...	Párvulos núm. 2.
Zarza la Mayor ...	Zarza la Mayor ...	Párvulos núm. 1.
Zarza la Mayor ...	Zarza la Mayor ...	Párvulos núm. 3.
<i>Provincia de Salamanca</i>		
Alaraz .....	Alaraz .....	Párvulos.
Aldeavila de la Ribera .....	Aldeavila de la Ribera .....	Párvulos núm. 1.
Anaya de Alba .....	Anaya de Alba .....	Párvulos.
Cantalapiedra .....	Cantalapiedra .....	Párvulos.
Fuentes de Béjar...	Fuentes de Béjar...	Párvulos.
Guijuelo .....	Guijuelo .....	S. G.
Ituero de Azaba ...	Ituero de Azaba ...	Párvulos.
Masueco .....	Masueco .....	Párvulos.
Morille .....	Morille .....	Párvulos.
Paradinas de San Juan .....	Paradinas de San Juan .....	Párvulos.
Puente del Gongsoto .....	Puente del Gongsoto .....	Párvulos.
San Felices de los Gallegos .....	San Felices de los Gallegos .....	Párvulos.
San Muñoz .....	San Muñoz .....	Párvulos.
Santibáñez de la Sierra .....	Santibáñez de la Sierra .....	Párvulos.
Santos (Los) .....	Santos (Los) .....	Párvulos, S. G.
Serradilla del Llano .....	Serradilla del Llano .....	Párvulos núm. 1.
Tenebrón .....	Tenebrón .....	Párvulos.
Valdelacasa .....	Valdelacasa .....	Párvulos.
<i>Provincia de Zamora</i>		
Morales de Toro ...	Morales de Toro ...	Párvulos.
Santibáñez de Tera	Santibáñez de Tera	Párvulos.
Villanueva del Campo .....	Villanueva del Campo .....	Párvulos núm. 2.
Villardecervos .....	Villardecervos .....	Párvulos.

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas
<b>RECTORADO de SANTIAGO</b>		
<i>Provincia de Lugo</i>		
Quiroga .....	Quiroga .....	Párvulos.
<i>Provincia de Orense</i>		
Cualedro .....	Cualedro .....	Párvulos.
Francelos .....	Ribadavia .....	Párvulos.
Melias .....	Cobes .....	Párvulos.
Sandianes .....	Sandianes .....	Párvulos.
Sobradelo .....	Carballada .....	Párvulos.
Villamartín .....	Villamartín de Valdehorras .....	Párvulos.
Villardevós .....	Villardevós .....	Párvulos.
<i>Provincia de Pontevedra</i>		
Cerdedo .....	Cerdedo .....	Párvulos.
Creciente .....	Creciente .....	Párvulos.
Mondariz .....	Mondariz .....	Párvulos.
Tomiño .....	Tomiño .....	Párvulos.
<b>RECTORADO DE SEVILLA</b>		
<i>Provincia de Badajoz</i>		
Alburquerque .....	Alburquerque .....	Párvulos, S. G., número 1.
Cabeza del Buey ...	Cabeza del Buey ...	Una vacante Patronato.
Fuente del Maestre Garbayuela .....	Fuente del Maestre Garbayuela .....	Párvulos núm. 1.
Olivenza .....	Olivenza .....	Párvulos.
Quintana de la Serena .....	Quintana de la Serena .....	Una vacante
<i>Provincia de Cádiz</i>		
Alcalá de los Gaudes .....	Alcalá de los Gaudes .....	Párv. G. E. «Sagrada Familia», Patronato
Jédula .....	Arcos de la Frontera .....	Párvulos, Patronato.
Jerez de la Frontera .....	Jerez de la Frontera .....	Dos vacantes.
Línea de la Concepción (La) .....	Línea de la Concepción (La) .....	Una vacante Patronato.
Sanlúcar de Barrameda .....	Sanlúcar de Barrameda .....	Dos vacantes.
<i>Provincia de Córdoba</i>		
Adamuz .....	Adamuz .....	Párvulos.
Aguilar de la Frontera .....	Aguilar de la Frontera .....	Una vacante.
Aguilar de la Frontera .....	Aguilar de la Frontera .....	Los vacantes de Patronato.
Alcaracejos .....	Alcaracejos .....	Párvulos 2.
Almodóvar del Río .....	Almodóvar del Río .....	Párvulos.
Baena .....	Baena .....	Dos vacantes.
Belalcázar .....	Belalcázar .....	Una vacante.
Benamejí .....	Benamejí .....	Párvulos 1.
Cabra .....	Cabra .....	Una vacante.
Castil de Campos...	Castil de Campos...	Párvulos.
Castro del Río .....	Castro del Río .....	Dos vacantes.
Cuenca .....	Fuenteovejuna .....	Párvulos.
Doña Mencía .....	Doña Mencía .....	Párvulos 1.
Doña Mencía .....	Doña Mencía .....	Dos párvulos.
Fernán Núñez .....	Fernán Núñez .....	Una vacante.
Hornachuelos .....	Hornachuelos .....	Párvulos.





Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas
Portell de Morellá.	Portell de Morellá.	Párvulos.
Puebla Tornesá ....	Puebla Tornesá ....	Párvulos.
Ribesalbes .....	Ribesalbes .....	Párvulos.
San Vicente .....	Cortes de Arenoso.	Párvulos.
Santa Magdalena...	Santa Magdalena...	Párvulos.
Soneja .....	Soneja .....	Párvulos núm. 2.
Sueras .....	Sueras .....	Párvulos.
Torás .....	Torás .....	Párvulos.
Traiguera .....	Traiguera .....	Párvulos.
Useras .....	Useras .....	Párvulos.
Vall de Uxó .....	Vall de Uxó .....	Una vacante de Patronato.
Villahermosa del Río .....	Villahermosa del Río .....	Párvulos.
Villanueva de Alcolea .....	Villanueva de Alcolea .....	Párvulos.
Zucaina .....	Zucaina .....	Párvulos.
<i>Provincia de Valencia</i>		
Ador .....	Ador .....	Párvulos núm. 1.
Agullent .....	Agullent .....	Párvulos.
Albaida .....	Albaida .....	Párvulos.
Alcántara Júcar ...	Alcántara Júcar ...	Párvulos.
Alguereta de Alcira .....	Alguereta de Alcira .....	Párvulos.
Anna .....	Anna .....	Párvulos.
Aras Alpuente ....	Aras Alpuente ....	Párvulos núm. 2.
Bellreguart .....	Bellreguart .....	S. G. párvulos
Benavites .....	Benavites .....	Párvulos.
Benicolet .....	Benicolet .....	Párvulos.
Benifairó de Valldigna .....	Benifairó de Valldigna .....	Párvulos.
Benifairó de les Valls .....	Benifairó de les Valls .....	Párvulos.
Benifairó de les Valls .....	Benifairó de les Valls .....	Párv., S. G., niños.
Benimustén .....	Benimustén .....	Párvulos.
Benisanó .....	Benisanó .....	Párvulos núm. 2.
Bocairente .....	Bocairente .....	Párvulos.
Bolbaite .....	Bolbaite .....	Párvulos.
Buñol .....	Buñol .....	Párvulos núm. 1.
Buñol .....	Buñol .....	Párvulos núm. 2.
Cárcer .....	Cárcer .....	Párvulos.
Casas Altas .....	Casas Altas .....	Párvulos.
Casas Bajas .....	Casas Bajas .....	Párvulos.
Cofrentes .....	Cofrentes .....	Párvulos.
Cuart de les Valls..	Cuart de les Valls..	Párvulos.
Chera .....	Chera .....	Párvulos.
Enguera .....	Enguera .....	Párvulos núm. 2.
Faura .....	Faura .....	Párvulos.
Genovés .....	Genovés .....	Párvulos, S. G.
Genovés .....	Genovés .....	Párvulos, S. G.
Guadasuar .....	Guadasuar .....	Párvulos, S. G.
Játiva .....	Játiva .....	Una vacante.
Jeresa .....	Jeresa .....	Párvulos.
Liria .....	Liria .....	Párvulos, S. G.
Liria .....	Liria .....	Párvulos núm. 1.
Loroguilla .....	Loroguilla .....	Párvulos.
Lugar Nuevo San Jerónimo .....	Lugar Nuevo San Jerónimo .....	Párvulos.
Llombay .....	Llombay .....	Párvulos.
Llosa de Ranos ....	Llosa de Ranos ....	Párvulos.
Macastre .....	Macastre .....	Párvulos.
Manuel .....	Manuel .....	Párv., S. G., niños.
Manuel .....	Manuel .....	Párvulos núm. 1.
Montichelvo .....	Montichelvo .....	Párvulos.
Onteniente .....	Onteniente .....	Una vacante.
Palomar .....	Palomar .....	Párvulos.
Pedralva .....	Pedralva .....	Párvulos.
Quesa .....	Quesa .....	Párvulos núm. 1.
Riola .....	Riola .....	Párvulos.
Serra .....	Serra .....	Párvulos.
Simat de Valldigna.	Simat de Valldigna.	Párvulos.

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas
Sinarcas .....	Sinarcas .....	Párvulos.
Tabernes de Valldigna .....	Tabernes de Valldigna .....	Una vacante.
Titaguas .....	Titaguas .....	Párvulos.
Utiel .....	Utiel .....	Tres vacantes.
Las Ventas .....	Buñol .....	Párvulos.
Las Ventas .....	Puebla de Valbona.	Párvulos.
Villamarchante ....	Villamarchante ....	Párvulos núm. 2.
Yátova .....	Yátova .....	Párvulos.
Zarra .....	Zarra .....	Párvulos.

**RECTORADO DE VALLADOLID**

<i>Provincia de Alava</i>		
Alegría .....	Alegría .....	Párvulos.
Amurrio .....	Amurrio .....	Párvulos, S. G.
Elciego .....	Elciego .....	Párvulos núm. 1.
Elciego .....	Elciego .....	Párvulos núm. 2.
Elvillar .....	Elvillar .....	Párvulos.
Laguardia .....	Laguardia .....	Párvulos núm. 2.
Maestu .....	Maestu .....	Párvulos.
Nanclares de la Oca	Nanclares de la Oca	Párvulos.
Salinas de Añana...	Salinas de Añana...	Párvulos.
Salvatierra .....	Salvatierra .....	Párvulos, S. G., número 2.
Santa Cruz de Campezo .....	Santa Cruz de Campezo .....	Párvulos.
<i>Provincia de Burgos</i>		
Barbadillo de Herreros .....	Barbadillo de Herreros .....	Párvulos.
Briviesca .....	Briviesca .....	Párvulos, S. G., V.
Briviesca .....	Briviesca .....	Párvulos, S. G., H.
Canicosa de la Sierra .....	Canicosa de la Sierra .....	Párvulos.
Castillo de la Reina .....	Castillo de la Reina .....	Párvulos.
Cerezo de Riotirón.	Cerezo de Riotirón.	Párvulos, S. G., H.
Fuentecén .....	Fuentecén .....	Párvulos.
Huerta del Rey ....	Huerta del Rey ....	Párvulos.
Iglesias .....	Iglesias .....	Párvulos.
Moneo .....	Aforados de Moneo	Párvulos
Palacios de la Sierra .....	Palacios de la Sierra .....	Párvulos.
Pampliega .....	Pampliega .....	Párvulos.
Pedrosa del Príncipe .....	Pedrosa del Príncipe .....	Párvulos.
Pozo de la Sal .....	Pozo de la Sal .....	Párvulos.
Pradoluengo .....	Pradoluengo .....	Párvulos.
Quintanar de la Sierra .....	Quintanar de la Sierra .....	Párvulos.
Salas de los Infantes .....	Salas de los Infantes .....	Párvulos.
Santibáñez Zarzagrada .....	Santibáñez Zarzagrada .....	Párvulos.
Santo Domingo de Silos .....	Santo Domingo de Silos .....	Párvulos.
Sasamón .....	Sasamón .....	Párvulos.
Tardajos .....	Tardajos .....	Párvulos.
Torresandino .....	Torresandino .....	Párvulos.
Torresandino .....	Torresandino .....	Párvulos.
Ubierna .....	Ubierna .....	Párvulos.
Villasandino .....	Villasandino .....	Párvulos.
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>		
Ataún .....	Ataún .....	Párvulos, S. G.
Lasarte .....	Hernani .....	Párvulos.

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas	Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas
Mondragón .....	Mondragón .....	Párvulos. S. G.	Cordovín .....	Cordovín .....	Párvulos.
Musacola .....	Mondragón .....	Párvulos.	Cornago .....	Cornago .....	Párv., S. G., niñas.
Pasajes de S Pedro	Pasajes .....	Párvulos, S. G.	Enciso .....	Enciso .....	Párv., S. G., niñas.
<i>Provincia de Palencia</i>			Galilea .....	Galilea .....	Párvulos.
Boadilla del Cami-	Boadilla del Cami-		Grañón .....	Grañón .....	Párv., S. G., niñas.
no .....	no .....	Párvulos.	Gravalos .....	Gravalos .....	Párvulos.
Frenchilla .....	Frenchilla .....	Párvulos.	Igea .....	Igea .....	Párv., S. G., niñas.
Melzar de Yuso ...	Melzar de Yuso ...	Párvulos.	Matute .....	Matute .....	Párvulos.
Piña de Campos ...	Piña de Campos ...	Párvulos.	Munilla .....	Munilla .....	Párvulos.
<i>Provincia de Santander</i>			Pradejón .....	Pradejón .....	Párv., S. G., niños.
Vargas .....	Puente Viesgo .....	Párvulos.	Rodezno .....	Rodezno .....	Párvulos.
<i>Provincia de Valladolid</i>			San Asensio .....	San Asensio .....	Párv., S. G., niñas.
Mota del Marqués..	Mota del Marqués..	Párv., S. G., niños.	San Vicente de la	San Vicente de la	
Pedrosa del Req ...	Pedrosa del Req ...	Unitaria.	Sonsierra .....	Sonsierra .....	Párv., S. G., niñas.
Villanueva de los	Villanueva de los		Santo Domingo de	Santo Domingo de	
Caballeros .....	Caballeros .....	Párvulos.	la Calzada .....	la Calzada .....	Párv., S. G., niñas.
<i>Provincia de Vizcaya</i>			Tudelilla .....	Tudelilla .....	Párv., S. G., niñas.
El Crucero .....	Musques .....	Unitaria párv. nú-	Uruñuela .....	Uruñuela .....	Párvulos.
		mero 2	Valverde .....	Valverde .....	Párvulos.
El Crucero .....	Musques .....	Unitaria párv. nú-	Villar de Torre ...	Villar de Torre ...	Párvulos.
		mero 1.	Villoslada de Ca-	Villoslada de Ca-	
Lequeitio .....	Lequeitio .....	Unitaria párvulos.	meros .....	meros .....	Párvulos.
Zaldívar .....	Zaldívar .....	Unitaria párvulos.	<i>Provincia de Soria</i>		
<b>RECTORADO DE ZARAGOZA</b>					
<i>Provincia de Huesca</i>					
Albalate de Cinca...	Albalate de Cinca...	Párvulos, S. G.	Almenar .....	Almenar .....	Párvulos.
Alcalá de Gurrea ...	Alcalá de Gurrea ...	Párvulos.	Barahona .....	Barahona .....	Párvulos.
Alcámpel .....	Alcámpel .....	Párvulos.	Bayubas de Abajo..	Bayubas de Abajo..	Párvulos.
Angües .....	Angües .....	Párvulos.	Berlanga del Duero	Berlanga del Duero	Párvulos núm. 1.
Aragües del Puerto	Aragües del Puerto	Párvulos.	Berlanga del Duero	Berlanga del Duero	Párvulos núm. 2.
Belver de Cinca ...	Belver de Cinca ...	Párvulos.	Borobia .....	Borobia .....	Párvulos.
Binaced .....	Binaced .....	Párvulos, S. G.	Caltojar .....	Caltojar .....	Párvulos.
Binéfar .....	Binéfar .....	Párvulos, S. G.	Ciria .....	Ciria .....	Párvulos.
Camponells .....	Camponells .....	Párvulos.	Covaleda .....	Covaleda .....	Párvulos.
Candasnos .....	Candasnos .....	Párvulos.	Fuentelmonge .....	Fuentelmonge .....	Párvulos.
Castillenroy .....	Castillenroy .....	Párvulos.	Gómara .....	Gómara .....	Párvulos.
Fonz .....	Fonz .....	Párvulos.	Judes .....	Judes .....	Párvulos.
Fraga .....	Fraga .....	Párvulos, S. G.	Langa de Duero ...	Langa de Duero ...	Párvulos.
Gistain .....	Gistain .....	Párvulos.	Malatebreras .....	Malatebreras .....	Párvulos.
Grañen .....	Grañen .....	Párvulos.	Matamala de Alma-	Matamala de Alma-	
Loarre .....	Loarre .....	Párvulos.	zán .....	zán .....	Párvulos.
Monzón .....	Monzón .....	Párv., G. E., niños.	Montuenga de So-	Montuenga de So-	
Osso de Cinca .....	Osso de Cinca .....	Párvulos.	ria .....	ria .....	Párvulos.
Peñalba .....	Peñalba .....	Párvulos.	Quintanas de Gor-	Quintanas de Gor-	
Peralta de la Sal ...	Peralta de la Sal ...	Párvulos.	maz .....	maz .....	Párvulos.
Plan .....	Plan .....	Párvulos.	S. Andrés de Soria.	S. Andrés de Soria.	Párvulos.
Fuente de Monta-	Fuente de Monta-		S. Esteban de Gor-	S. Esteban de Gor-	
ñaña .....	ñaña .....	Párvulos.	maz .....	maz .....	Párvulos.
Santalecina .....	Santalecina .....	Párvulos.	San Felices .....	San Felices .....	Párvulos.
Sariñena .....	Sariñena .....	Párvulos, S. G.	S. Pedro Manrique.	S. Pedro Manrique.	Párvulos.
Villanueva de Si-	Villanueva de Si-		Santa María de las	Santa María de las	
gena .....	gena .....	Párvulos.	Hoyas .....	Hoyas .....	Párvulos.
Zaidín .....	Zaidín .....	Párvulos.	Serón de Nagima..	Serón de Nagima..	Párvulos.
<i>Provincia de Logroño</i>			Utrilla .....	Utrilla .....	Párvulos.
Abalos .....	Abalos .....	Párvulos.	Vinuesa .....	Vinuesa .....	Párvulos.
Aguilar del Río Al-	Aguilar del Río Al-		<i>Provincia de Teruel</i>		
hama .....	hama .....	Párv., S. G., niños.	Allaga .....	Aliaga .....	Párvulos.
Azofra .....	Azofra .....	Párvulos.	Ariño .....	Ariño .....	Párvulos.
Bañares .....	Bañares .....	Párv., S. G., niñas.	Barrachina .....	Barrachina .....	Párvulos.
Baños de Río Tobía	Baños de Río Tobía	Párv., S. G., niños.	Cella .....	Cella .....	Párvulos núm. 3.
Berceo .....	Berceo .....	Párvulos.	Cella .....	Cella .....	Párvulos núm. 4.
Briones .....	Briones .....	Párv., S. G., niñas.	Escucha .....	Escucha .....	Párvulos.
Castañares de Rio-	Castañares de Rio-		Montalbán .....	Montalbán .....	Párvulos núm. 2.
ja .....	ja .....	Párv., S. G., niñas.	Muniesa .....	Muniesa .....	Párvulos.
			Samper de Calan-	Samper de Calan-	
			da .....	da .....	Párvulos.
			Torrelacárcel .....	Torrelacárcel .....	Párvulos.
			Visiedo .....	Visiedo .....	Párvulos.

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de Escuelas
<i>Provincia de Zaragoza</i>		
Aguilón .....	Aguilón .....	Párulos.
Ainzón .....	Ainzón .....	Párulos núm. 1.
Alconchel de Ariza.	Alconchel de Ariza.	Párulos.
Alfamén .....	Alfamén .....	Párulos.
Almonacid de la Sierra .....	Almonacid de la Sierra .....	Párulos.
Asín .....	Asín .....	Párulos.
Ateca .....	Ateca .....	Párulos número 1. B. <sup>a</sup> S. Martín.
Belmonte de Calatayud .....	Belmonte de Calatayud .....	Párulos.
Brea de Aragón ...	Brea de Aragón ...	Párulos.
Cabañas de Ebro ...	Cabañas de Ebro ...	Párulos.
Calatorao .....	Calatorao .....	Párulos núm. 2.
Cervera de la Cañada .....	Cervera de la Cañada .....	Párulos.
Codos .....	Codos .....	Párulos.
Cubel .....	Cubel .....	Párulos.
Escatrón .....	Escatrón .....	Párulos núm. 1.
Farasdués .....	Farasdués .....	Párulos.
Gotor .....	Gotor .....	Párulos.
Langa del Castillo	Langa del Castillo	Párulos.
Lobera de Onsella..	Lobera de Onsella..	Párulos.
Luna .....	Luna .....	Párulos núm. 2.
Maluenda .....	Maluenda .....	Párulos.
Mallén .....	Mallén .....	Párulos núm. 2.
Mara .....	Mara .....	Párulos.
Mezalocha .....	Mezalocha .....	Párulos.
Morata de Jalón ...	Morata de Jalón ...	Párulos.
Navardum .....	Navardum .....	Párulos.
Orés .....	Orés .....	Párulos.
Pina de Ebro .....	Pina de Ebro .....	Párulos núm. 1.
Remolinos .....	Remolinos .....	Párulos.
Sisamón .....	Sisamón .....	Párulos.
Tobed .....	Tobed .....	Párulos.
Torres de Berrellén	Torres de Berrellén	Párulos.
Torrijo de la Cañada .....	Torrijo de la Cañada .....	Párulos.
Urriés .....	Urriés .....	Párulos.
Velilla de Ebro .....	Velilla de Ebro .....	Párulos.
Vera de Moncayo...	Vera de Moncayo...	Párulos.
Villarroya de la Sierra .....	Villarroya de la Sierra .....	Párulos.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Médicos internos de Cirugía de urgencias, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca a los opositores**

Se convoca a los señores aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Médicos internos de Cirugía de urgencias del Hospital Clínico y Provincial de esta Facultad de Medicina, para verificar las pruebas de examen el día 17 de abril próximo, a las nueve horas, en el Auditorio de la cátedra del Doctor Piulachs.

Barcelona, 3 de marzo de 1962.—El Presidente, Pedro Piulachs Oliva.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer dos plazas de Médicos de guardia del servicio de Toco-Ginecología del Hospital Clínico y Provincial de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para proveer dos plazas de Médicos de guardia del servicio de Toco-Ginecología del Hospital Clínico y Provincial de esta Facultad de Medicina, para verificar las pruebas de examen el día 18 de abril próximo, a las nueve horas, en la cátedra del Doctor Usandizaga.

Barcelona, 5 de marzo de 1962. — El Presidente, Maquel Usandizaga Soraluze.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Profesores titulares de «Ciencias» de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores que fueron admitidos para tomar parte en el referido concurso-oposición, con objeto de efectuar las correspondientes pruebas reguladas por la norma octava de la convocatoria, para el próximo día 23 de abril, a las cuatro de la tarde, en la Escuela de Maestría Industrial de Delineantes, calle de la Flor, número 8, de esta capital.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Presidente, Pablo Martínez Strong.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 13 de marzo de 1962 por la que se concede Cruz a la Constancia al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Policía Armada que se menciona.**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada, por Ley de 23 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales, Sargento don Gerardo Martín Carmona, con antigüedad de 11 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962.

Otro, don Julián Sánchez Lozano, con antigüedad de 2 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales, Sargento don Pascual Gómez Moreno, con antigüedad de 20 de septiembre de 1961, a partir de 1 de marzo de 1962.

Sargento retirado don José Ramón Avilés Martínez, con antigüedad de 29 de octubre de 1954, a partir de 1 de febrero de 1962.

Otro, don Manuel Muñoz López, con antigüedad de 14 de noviembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1962.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales, Sargento primero don Cándido Martín Hernández, con antigüedad de 13 de enero de 1962 a partir de 1 de febrero de 1962.

Sargento don Clemente Martínez Rodríguez, con antigüedad de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de marzo de 1962.